



FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS

Código: FTO-GAJ-SCAP-22

Versión: 4

Fecha: 26/02/2025

Dependencia:	Número de pago/ total de pagos:		8	Fecha:	22/12/2025			
DATOS DEL CONTRATO	Valor:	\$	540.000.000.00	Valor mensual	\$ 68.800.000	Saldo del contrato:	\$130.000.00	
	Número:	113-25	Fec.Suscripción	24/04/2025	Fecha de iniciación:	2/05/2025		
	N° CDP 1:	580	Fecha:	7/04/2025	Fecha de terminación:	31/12/2025		
	N° CDP 2:	903	Fecha:	3/10/2025	Duración:	7 Meses	29 Días	
	N° RP 1:	1082	Fecha:	24/04/2025	Periodo a pagar:	OCTAVA CUENTA		
	N° RP 2:	2041	Fecha:	14/10/2025	Suspensión No.:	En tiempo:		
	Rubro Presup:	245020669230-245020665211-245020665112			Prorroga No.:	En tiempo:		
	Requiere Inform	SI: x	NO:					
	Entregó Inform	SI: x	NO:					
	OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S							
Identificación:	Tipo de docum:	Cédula	Nit.	X	Número:	900.515.639	DV.	1
Dirección:	BRR BOSQUE DG 21 52 A 10							
Número de Teléfono:	6 6 2 4 6 3 7		FAX:	CEL:		3 1 0 3 5 8 4 2 7 9		
Clase y número de cu:	Corriente:	X	Ahorros	Número	67828250814	Banco:	BANCOLOMBIA	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:			
		Responsable de IVA	X		Entidad sin ánimo de lucro			
		NO responsable de IVA						
	He verificado de esta información frente al RUT :						SI: X	NO:
INFORME DEL SUPERVISOR								
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:			SI: X	NO:	# de folios:	78	
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:			SI: X	NO:			
	Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:							
Se anexa informe de supervisión de ejecución contractual (FTO-SAF-ISEC) e informe de actividades realizadas por el contratista								
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:							
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión				
	Valor pagado \$	Periodo		Valor pagado \$	Periodo			
	Comprobante de pago Número:			Comprobante de pago Número Planilla:				
	Fecha de pago:			Fecha de pago:				
	Aportes a A.R.L.			Pensionado:				
Valor pagado \$	Periodo		Certificación:	SI: NO:				
Comprobante de pago Número:				SI: NO:				
Fecha de pago:								
Persona Jurídica:						SI: x	NO:	
PLANILLA : 9496263678								
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto autorizo el pago de \$ 68'800.000 Pesos m/cte colombiana							
Anexos:	Copia de aporte a pensión	SI: X	NO:	Cuenta de Cobro	SI: NO:			
	Copia de aporte a salud	SI: X	NO:	factura	SI: X	NO:		
	Copia de aporte A.R.L.	SI: X	NO:					
FIRMA CONTRATISTA								
NOMBRE CONTRATISTA TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S								
C.C.: 900515639-1								
RL: IVAN FELIPE LAGUNA GALLO								
CC: 1.143.326.915 de Cartagena								
NOMBRE SUPERVISOR:								
DENOMINACION DEL CARGO:								
NOMBRE DEL APOYO								
JULIO CESAR RIVERA MOLINARES								
PU SUPERVISOR DEL CONTRATO								
HUGOBERTO FERRER ANGEL								
APOYO A LA SUPERVISION								

FACTURA TAIL-8646

JULIO CESAR RIVERA MOLINARES
PU SUPERVISOR DEL CONTRATOHUGOBERTO FERRER ANGEL
APOYO A LA SUPERVISION

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NO. CONTRATO: 113-25	
NOMBRE CONTRATISTA:	TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT. 900.515.639-1
FECHA DE INICIO:	02 de mayo del 2025
PERIODO DEL INFORME	OCTAVA CUENTA
LUGAR DE EJECUCION (Área)	Centros Asistenciales de la E.S.E HLCI

OBJETO DEL CONTRATO.

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. Ejecutar el contrato bajo su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, será el único obligado frente a terceros por el desarrollo del servicio aquí contratado cuando exista culpa comprobada del contratista. Dicha autonomía conduce a exonerar a LA EMPRESA de cualquier responsabilidad de carácter civil, administrativo, fiscal, laboral, penal o comercial que se genere por su exclusiva responsabilidad.	El contratista se compromete a cumplir exclusivamente con sus responsabilidades contractual.	cumple
2. Entregar oportunamente todos los soportes de facturación a LA EMPRESA. EL CONTRATISTA se obliga a adjuntar a la factura por los servicios prestados, el comprobante de pago de seguridad social en salud, riesgo y pensiones.	El contratista presentó su facturación y la planilla con el pago de la seguridad social, riesgo y pensiones. Folio 1-2	cumple
3. Administrar directamente todos los asuntos relacionados con su personal de acuerdo a la normatividad legal vigente.	El contratista cumple con toda normatividad legal vigente.	cumple
4. EL CONTRATISTA se obliga a obrar con diligencia en los asuntos objeto del contrato de prestación de servicios integrales de procesos y subprocesos.	El contratista cumple acabadidad con el objeto contractual.	cumple
5. E L CONTRATISTA sin perjuicio de su autonomía tendrá en cuenta los criterios y recomendaciones dadas por LA EMPRESA, de acuerdo con los requerimientos del servicio.	El contratista se muestra receptivo a la hora de las solicitudes y recomendaciones según los casos y situación de los centros de salud.	cumple
6. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos.	El contratista cumple de manera oportuna todos los requerimientos realizados por la entidad contratante.	cumple
7. Cumplir con todos los requerimientos exigidos en los alcances del presente contrato.	El contratista cumplió con todos los requerimientos realizados para este mes.	cumple
8. Atender las recomendaciones del supervisor relacionadas con el objeto contractual.	El contratista atiende todas las recomendaciones realizadas por el supervisor.	cumple
9. Adelantar las revisiones de los servicios, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	No aplica	cumple

10. El contratista está obligado cumplir con la prestación del servicio de Transporte y Suministro de agua, transporte de combustible, para los centros de salud de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, de acuerdo a la programación definida por el Hospital y el Supervisor del contrato.	El contratista cumplió con todos los servicios de suministro de transporte y de agua en los centros de salud de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias.	cumple
11. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 07 horas una vez sean reportadas las fallas en la prestación del servicio (Nota: en caso de ser la zona insular 12 horas para las islas más cercanas, 48 para islas intermedias y 72 para las islas más lejanas).	El contratista cumplió con todos los servicios solicitados en un tiempo no mayor a los estipulados por el contratante.	cumple
12. El transporte del agua y combustible deberá realizarse en los tiempos establecidos en la programación acordada por la ESE HLCI.	El contratista cumplió con todos los servicios solicitados en un tiempo no mayor a los estipulados por ESE HLCI.	cumple
13. El contratista deberá entregar planillas de donde conste la ruta, la cantidad, y demás condiciones necesarias para acreditar la prestación de los servicios.	El contratista entregó las remisiones y tablas de servicios Folio 32-47	cumple
14. El contratista asumirá el valor correspondiente a los impuestos requeridos en cada puerto tanto de punto de partida como de destino.	No aplica	cumple
15. El contratista debe garantizar la prestación del servicio durante 7 días a la semana las 24 horas del día, incluyendo festivos, con el fin de evitar afectaciones de tipo sanitario y en la prestación del servicio de salud de los centros asistenciales.	El contratista cumplió con todos los servicios las 24 horas del día los 7 días de la semana.	cumple
16. El contratista debe entregar el agua y combustible única y exclusivamente en el centro asistencial donde se le autorizó, por ningún motivo se debe suministrar agua y combustible en inmuebles o lugares no autorizados, de ser así, se entraría en incumplimiento del contrato y se tomarán las acciones pertinentes.	El contratista entregó los suministros en los centros de salud a las personas encargadas de recibirlos: enfermeras, Jefes o Vigilantes de los Centros de salud de la ESE HLCI.	cumple
17. El contratista debe presentar formato de actividades, y este debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista presentó los formatos de actividades. Folio 26-31	cumple
18. Al momento de aportar los formatos de evidencias de las actividades, el contratista debe describir detalladamente las actividades realizadas.	El contratista entregó los formatos de evidencias con los suministros detallados.	cumple

Observaciones:

FIRMA DEL SUPERVISOR:

NOMBRE: Julio Cesar Rivera Molinare
CARGO: PU DIRECCION APOYO LOGISTICO

FIRMA DEL APOYO SUPERVISOR:

NOMBRE: Hugo Roberto Florez Rangel

100